

09/10/2022 17:47:15 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio: 020058822000255

Fecha de presentación: 10/10/2022

Nombre del solicitante:

Nombre del representante:

Sujeto Obligado Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Tipo de solicitud: Información pública

Modalidad de entrega de la información: Copia Simple

Motivo por el que solicita exención:

Lengua indígena:

Correo electrónico:

Descripción de la solicitud:

Por medio de la presente requiero lo siguiente:

1. En caso de haber participado en las Evaluaciones del Desempeño que encabeza INAFED en las últimas 4 administraciones, le solicito los resultados de esas evaluaciones.
2. Solicito los programas operativos anuales de cada dependencia que integra el Gobierno Municipal que representan correspondientes a las últimas 4 administraciones públicas municipales
3. Solicito informe cuantos mecanismos de rendición de cuentas institucionalizados existen en el gobierno municipal que representa, donde necesariamente tengan que requerir la presencia de la ciudadanía para ejercerlos, por ejemplo: Consejos o comités de participación ciudadana. Adjunte el marco jurídico que regula tales mecanismos.

Datos adicionales para localizar la información:



09/10/2022 17:47:15 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	14/10/2022
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho distinto:	03 días hábiles	14/10/2022
En caso de que se requiera más información:	05 días hábiles	18/10/2022
En caso de existir un trámite específico para su solicitud:	05 días hábiles	18/10/2022
Respuesta a su solicitud:	10 días hábiles	25/10/2022
Respuesta a su solicitud con ampliación de plazo:	20 días hábiles	10/11/2022

Las respuestas y/o requerimientos que realice el sujeto obligado, le serán notificados a través de la PNT; verifique y de seguimiento a su solicitud, con su número de folio, a través de la siguiente página de internet: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/guest/inicio>

Nota importante:

Si usted tiene algún problema al ingresar a su usuario, no recibe las notificaciones o en su caso tiene alguna duda sobre el estado de su trámite, favor de ponerse en contacto con la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado ante el cual usted solicita la información.

Si una vez presentada la solicitud, le requieren más información, deberá remitirla como máximo dentro de los diez días siguientes a la fecha en que le sea notificada dicha prevención.

De no recibir respuesta a su solicitud dentro del plazo establecido para ello, o bien, en caso de no estar conforme con la respuesta que se le otorgue o cualquier otro de los supuestos en términos del artículo 136 de la Ley de Transparencia puede presentar un Recurso de Revisión ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-232-IX/2022

ASUNTO: Solicitud de Información
Playas de Rosarito, B.C., a 11 de octubre del 2022

LIC. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ PAEZ
DIRECTOR DE COPLADEM
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058822000255** recibida el 10 de octubre del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- Por medio de la presente requiero lo siguiente: **1. En caso de haber participado en las Evaluaciones del Desempeño que encabeza INAFED en las últimas 4 administraciones, le solicito los resultados de esas evaluaciones.** 2. Solicito los programas operativos anuales de cada dependencia que integra el Gobierno Municipal que representan correspondientes a las últimas 4 administraciones públicas municipales 3. **Solicito informe cuantos mecanismos de rendición de cuentas institucionalizados existen en el gobierno municipal que representa, donde necesariamente tengan que requerir la presencia de la ciudadanía para ejercerlos, por ejemplo: Consejos o comités de participación ciudadana. Adjunte el marco jurídico que regula tales mecanismos.**

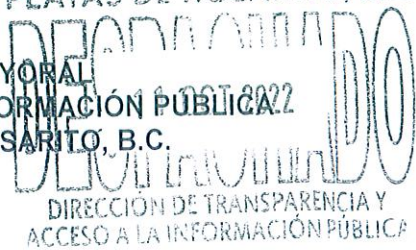
Favor de responder a los puntos 1 y 3, se anexa copia de la solicitud de información y agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta a la brevedad posible a esta petición.

ATENTAMENTE



L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-261-IX/2022
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

Playas de Rosarito, B.C., a 25 de octubre del 2022.

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE. –**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 10 de octubre del 2022 con el folio no. **020058822000255** me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta del COPLADEM relativos a los puntos 1 y 3 de su solicitud, y en relación al punto 2 me permito remitir los hipervínculos a los programas operativos anuales:

<http://www.rosarito.gob.mx/transparencia/ver/rto-docs-poa#undefined5>

<http://www.rosarito.gob.mx/ix-transparencia/ver/rto-docs-ix-poa>

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se la ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente

ATENTAMENTE

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VARGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal

SECRETARÍA DE FAMILIA DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
25 OCT 2022
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
25 OCT. 2022
COPLADEM



Oficio:/COPLADEM/DG/863/2022

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B.C., a 24 de octubre de 2022.

L.A.E. JORGE ALEJANDRO VÁRGAS MAYORAL
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
Presente.

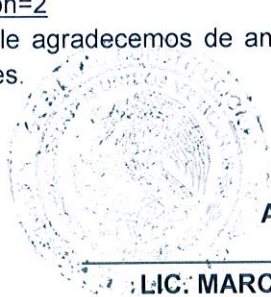
Por este medio reciba un cordial saludo, y en este sentido aprovecho la presente para enviarle las respuestas a la solicitud de informacion no. 020058822000255 recibida por ustedes a traves del portal nacional de transparencia, mismas que se refieren a las evaluaciones del desempeño que encabeza INAFED, ademas de los mecanismos de rendicion de cuentas institucionales que existen en este gobierno, de los consejos o comites de participacion ciudadana, asi como adjuntar el marco juridico que los regula.

Referente a este tema le adjuntamos la liga del reglamento de los consejos consultivos ciudadanos del marco juridico que regula tales mecanismos. <http://www.rosarito.gob.mx/ix-transparencia/archivo/2022-10/reलगamento-de-operaciones-de-los-consejos-consultivos-ciudadanos.pdf>

Asi mismo le anexamos la liga de la respuesta a las evaluaciones del desempeño de inafed, en este caso, es la guia consultiva de desempeño Municipal del 2020, en virtud de que en el 2019, 2021 y 2022, no se hicieron evaluaciones. <http://www.rosarito.gob.mx/ix-transparencia/archivo/2022-10/resultados-de-la-guia-consultiva-del-desempeno-municipal-2020-de-inafed.pdf>

Respecto a los comites de participacion Ciudadana, existe la liga a traves de Transparencia en los portales del VIII y IX ayuntamiento en los 4 ultimos años, en donde podran ver lo referente a este tema, en donde aparecen las sesiones de los consejos ciudadanos, <http://www.rosarito.gob.mx/ix-transparencia/ver/rto-portal-ix-2022-art-81-xxxvii?seccion=2>.
<http://www.rosarito.gob.mx/ix-transparencia/ver/rto-docs-ix-archivo-consejos-consultivos-ciudadanos?seccion=2>

Por lo que le agradecemos de antemano, la atención brindada a la presente, quedando a sus respetables órdenes.



ATENTAMENTE

LIC: MARCO ANTONIO GONZALEZ PAEZ
DIRECTOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION
PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
25 OCT 2022
DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
11:12

José Haroz Aguilar, No. 2000, Fracc. Villa Turística

Casa Municipal